

Instituto de Biotecnología

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
CAMARA DE SENADORES DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E**

**SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE
MESA DIRECTIVA
CAMARA DE SENADORES
P R E S E N T E**

**SENADORA BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E**

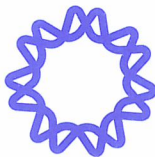
**SENADORA ANA LILIA RIVERA RIVERA
PROPONENTE DE LA INICIATIVA
P R E S E N T E**

Como es de su conocimiento, la Iniciativa de Ley de Humanidades, Ciencias y Tecnología, que recientemente fue presentada en el Senado de la República por la representante por Tlaxcala Ana Lilia Rivera Rivera, ha causado un gran malestar en la comunidad científica y tecnológica del país, así como también en la comunidad académica del Instituto de Biotecnología (IBt) de la UNAM. La nueva etapa democrática que vive México exige, ahora más que nunca, que temas tan trascendentes para nuestra nación se discutan y consensen ampliamente con los expertos dedicados al quehacer científico y tecnológico, en especial antes de que el tema de la iniciativa de Ley mencionada suba a la palestra legislativa. Es por esto que solicitamos a ustedes, que no se avance a la fase de discusión y aprobación de dicha iniciativa en su estado actual, hasta que dicho documento sea analizado y discutido ampliamente por la comunidad científica y tecnológica de México, y por lo tanto cuente con las precisiones y modificaciones, producto de los consensos y opinión amplia e incluyente del pensar de la comunidad a la que va dirigida.

A la comunidad académica del IBt nos preocupa, de manera fundamental tres aspectos generales de la mencionada iniciativa de ley, que consideramos atentan contra las bases mismas de nuestro sistema científico y estigmatizan a la biotecnología moderna:

1. Mientras que de inicio la Ley de Ciencia y Tecnología actualmente vigente establece en su artículo I.1. que tiene por objeto *“Regular los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer, desarrollar y consolidar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en general en el país”*, la iniciativa de ley presentada pretende desde su inicio (artículo I.1) algo muy distinto y preocupante, que es el de definir *“los principios y reglas sobre los cuales deberán de desempeñarse las actividades de investigación y desarrollo tecnológico del país”*. El primero, reglamenta las funciones y responsabilidades del CONACyT mientras que la nueva propuesta, reglamenta el quehacer de los investigadores,





Instituto de Biotecnología

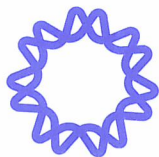
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

esto a todas luces vulnera el principio esencial de libertad de investigación en el que se basa todo quehacer científico. Es por tal motivo, una propuesta de ley improcedente, e inaceptable.

2. La iniciativa de ley representa un grave retroceso con respecto a los avances que toda una generación de científicos y tecnólogos lograron a lo largo de varias décadas para conformar un sistema de ciencia y tecnología que contara con instancias plurales de representación. La desaparición de tales instancias, como el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, o el Consejo Consultivo de Ciencias, entre otros, y la eliminación de la participación de actores no gubernamentales en el propuesto nuevo CONAHCYT, es inaceptable y peligrosa para el pueblo de México. En particular, la pérdida de tales instancias vulnera la representatividad que nuestra comunidad tiene para la toma de decisiones fundamentales. En este mismo nivel, preocupa de sobremanera la pérdida de balances y contrapesos, así como la acumulación de poder y toma de decisiones sin controles en la dirección general del propuesto CONAHCYT como instancia rectora de nuestro quehacer. Finalmente, la Ley contiene muchas ambigüedades que pueden prestarse como espacios para ejercer la discrecionalidad en temas en que la opinión plural es fundamental para la acertada aplicación de políticas que representen y respeten a un país diverso como el nuestro.

3. En cuanto al ámbito más específico que atañe a la biotecnología, nos alarma de sobremanera, que en la iniciativa mencionada, se asocie reiteradamente a la biotecnología moderna con riesgos en materia de bioseguridad, pero sobre todo que con base en la aplicación del principio precautorio, se abran espacios de discrecionalidad para suspender, o incluso cancelar programas, proyectos y actividades de investigación y desarrollo tecnológico con el argumento que “pueden” generar riesgos. La biotecnología en general y la biotecnología moderna en específico, representan una de las grandes herramientas que la humanidad tiene para proporcionar un bienestar generalizado y atender a las grandes necesidades y retos de una población como la mexicana, en temas tan sensibles como la salud, la alimentación, el medio ambiente, la energía y otros temas prioritarios. Por lo que enfáticamente solicitamos, que en lugar de estigmatizar a esta disciplina, se tomen todas las medidas necesarias para estimular el campo y de manera responsable e informada, regular su quehacer para el mejor beneficio de nuestra nación. En este sentido, la restructuración e inserción dentro de la supeditación del propuesto CONAHCYT, de la CIBIOGEM representa un claro retroceso que afectará al país y permitirá, nuevamente, espacios de discrecionalidad sobre la toma de decisiones en un tema tan delicado e incluso de importancia soberana, pero controversial, como lo es la bioseguridad y en el que todos los sectores de la población tendrán que opinar de manera amplia e incluyente, pero considerando particularmente a los expertos en un tema de tan alta especialización.





Instituto de Biotecnología

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Por todo lo anterior, y en concordancia con el espíritu democrático que caracteriza al sector científico y tecnológico del país, y a las transformaciones positivas que deseamos para nuestro México, es que reiteramos nuestra solicitud para que no se avance a la fase de discusión y aprobación de la mencionada iniciativa de ley, y en su lugar, solicitamos se abran los espacios y foros amplios e incluyentes de discusión informada, seria, especializada y detallada, particularmente con la participación de la comunidad de científicos y tecnólogos mexicanos, que no solamente son expertos en el tema, sino que dedican de lleno su vida y esfuerzos diarios para contribuir de forma positiva al bienestar de nuestra nación.

Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cuernavaca, Mor., a 15 de febrero de 2019

Le siguen las firmas de 221 personas, miembros del Consejo Interno, Investigadores, Técnicos y Estudiantes.

